ANEXO INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2356 del 09/02/2026

Que el Municipio de Ibagué suscribió Contrato de interventoría No.2356 del 09 de febrero de 2026, con DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS NIT 901.813.887-3, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($271.316.430,00) M/CTE incluido IVA.

Que el objeto del citado Contrato corresponde a "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DENOMINADO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y LAS OBRAS DE REHABILITACION Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO MARACANA UBICADO EN LA COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA ".

Que el proceso contractual AI-CMA-3416-2025 en el SECOP II fue publicado el 04 de diciembre de 2025 como se muestra a continuación:

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	4/12/2025 8:10:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	4/12/2025 8:10:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	4/12/2025 8:16:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que mediante memorando 1300-2025-067992 del 16 de diciembre de 2025 la secretaría de hacienda socializa el acuerdo municipal 037 de 2025 y en su artículo 80 modifica la forma de pago de las estampillas municipales. Y en su párrafo final enuncia: *"Finalmente, se precisa que los procesos contractuales cuyas condiciones económicas ya se encuentren definidas dentro del proceso precontractual deberán continuar rigiéndose por lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2024. Así mismo, los actos contractuales iniciados con posterioridad a la fecha de publicación del Acuerdo 037 de 2025 (viernes 12 de diciembre de 2025), y cuyas condiciones económicas no hayan sido establecidas en la etapa precontractual, deberán sujetarse a las disposiciones previstas en el citado acuerdo 037 de 2025."*

Que si bien es cierto se celebró el Contrato de Interventoría No. 2356 del 09 de febrero de 2026, pero de conformidad con lo manifestado en el memorando 1300-2025-067992 del 16 de diciembre de 2025 por la Secretaria de Hacienda, se aplicara para el pago de estampillas lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2024.

YOLBER SEBASTIAN HERNANDEZ SARABIA
SUPERVISOR CTO 2356-2026
DIRECTOR TECNICO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.